



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

REUNION MESA DE CONTRATACIÓN, CONTRATO OBRAS "CONSTRUCCIÓN DE VÍAL DE ACCESO AL NUEVO COLEGIO DE RENEDO".

En Renedo de Piélagos a 21 de octubre de 2.016

Siendo las diez horas, se reúne la Mesa de Contratación a efectos de valoración de la documentación incluida en el sobre B "Criterios valorables en cifras o porcentajes", presidida por la Alcaldesa Dña. Verónica Samperio Mazorra, actuando como vocales la Concejala de Empleo, Desarrollo Local, Sanidad y Servicios Sociales, el Concejal de Industria, Ganadería y Comercio D. Alfredo Rodríguez Otero, el Ingeniero Municipal D. Francisco J. Gómez López, la interventora accidental Dña. Dionisia Galván Bezanilla y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Ana Ruiz Fernández, que da fe del acto.

Vistas las actuaciones practicadas y teniendo en cuenta que con fecha 19 de octubre de 2.016 se procedió a la apertura de la oferta económica (Sobre B – Criterios valorables en cifras o porcentajes)

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, cuyo contenido resulta del siguiente tenor literal:

"Finalizado el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado para el presente Contrato, se han admitido las propuestas de las siguientes empresas:

ASCAN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A.
SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.
SENOR, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.
GIOC, GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.U.
ARRUTI SANTANDER S.A.
ASFIN CANTABRIA S.L.
TAMISA, TÉCNICOS ASOCIADOS MINEROS INDUSTRIAES S.A.
RUCECAN S.L.
FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.

A continuación, se procede a analizar y valorar las ofertas según lo indicado en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. ASCAN, EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN S.A.

Presenta la documentación de las mejoras que propone, acreditándolas de manera adecuada.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

C.I.F.: P-3905200F

2. SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Acredita el Título de Ingeniero de Caminos con fotocopia a color de una compulsa del año 2010.

No acredita conforme establece la Cláusula 15.5 del PCAP el Título Superior de Prevención de Riesgos Laborales, al presentar una fotocopia sin compulsa.

El resto de documentación la acredita correctamente.

3. CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS S.L.

La propuesta de titulación presentada para ejercer las funciones de Jefe de Obra, no se ajusta a las indicadas en el apartado 15.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que no se admite.

El resto de documentación la acredita correctamente.

4. SENOR, SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A.

Presenta la documentación de las mejoras que propone, acreditándolas de manera adecuada.

5. GIOC, GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.U.

No presenta el Estudio Económico de la Obra, incumpliendo lo señalado en la Cláusula 15.1 del PCAP, por lo que, de conformidad con lo allí establecido, no se puntuará este apartado.

No presenta los Títulos del personal técnico adscrito a la obra, no ajustándose a lo establecido en la Cláusula 15.5 del PCAP.

No acredita conforme establece la Cláusula 15.6 del PCAP, los Certificados ISO que presenta, al ser fotocopias sin compulsas.

El resto de documentación la acredita correctamente.

6. ARRUTI SANTANDER S.A.

No presenta las copias compulsadas de los Títulos del personal técnico adscrito a la obra, no ajustándose a lo establecido en la Cláusula 15.5 del PCAP.

No acredita conforme establece la Cláusula 15.6 del PCAP, los Certificados ISO que presenta, al ser fotocopias sin compulsas.

El resto de documentación la acredita correctamente.

7. ASFIN CANTABRIA S.L.

No presenta copias de los Títulos del personal técnico adscrito a la obra, no ajustándose a lo establecido en la Cláusula 15.5 del PCAP, por lo que, de conformidad con lo allí establecido, no se puntuará este apartado.

No acredita conforme establece la Cláusula 15.6 del PCAP, los Certificados ISO que presenta, al ser fotocopias sin compulsas.

El resto de documentación la acredita correctamente.



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

8. TAMISA, TÉCNICOS ASOCIADOS MINEROS INDUSTRIAES S.A.

No presenta copia compulsada del Título de Ingeniero del personal técnico adscrito a la obra, no ajustándose a lo establecido en la Cláusula 15.5 del PCAP.

No acredita conforme establece la Cláusula 15.6 del PCAP los Certificados ISO que presenta, al ser fotocopias sin compulsa.

El resto de documentación la acredita correctamente.

9. RUCECAN S.L.

La copia del Título de Técnico Superior en Prevención, no se encuentra compulsada no ajustándose a lo establecido en la Cláusula 15.5 del PCAP.

El resto de documentación la acredita correctamente.

10. FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.

Presenta la documentación de las mejoras que propone, acreditándolas de manera adecuada.

Lo que se traslada a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos”.

Por la mesa de contratación se **ACUERDA:**

Único- Requerir de subsanación a los licitadores que a continuación se detallan, para que en el improrrogable plazo de 3 días hábiles, acrediten los extremos señalados en el citado informe.

SIECSA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

GIOC, GESTIÓN INTEGRAL DE OBRA CIVIL S.L.U.

ARRUTI SANTANDER S.A.

ASFIN CANTABRIA S.L.

**TAMISA, TÉCNICOS ASOCIADOS MINEROS
INDUSTRIAES S.A.**

RUCECAN S.L.

De lo actuado, siendo las 10:30 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, certifico.

LA ALCALDESA

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

